



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28830

Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1134745 ingresado en esta administración municipal en fecha 28 de noviembre de 2024, y;

Considerando:

Que por el mismo, la Jefa a/c Departamento personal Sra. Julia Mabel Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Dr. Oscar Alberto Noir, que en fecha 22 de noviembre de 2024 se produjo el fallecimiento del agente de planta permanente Sr. Fernando Pedro Erbetta, DNI N° 20.813.209, Legajo N° 4240, quien cumplía funciones como jefe de División Obras Sanitarias, dependiente de la Secretaria de Hacienda.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (fojas 02).

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Oscar Noir, toma conocimiento e interesa la continuidad del trámite.

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dése de baja al agente de planta permanente Sr. **Fernando Pedro Erbetta**, DNI N° 20.813.209, Legajo N° 4240, quien cumplía funciones como jefe de División Obras Sanitarias, dependiente de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 22 de noviembre de 2024.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno